

**ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESION N° 2016000046.**

**FECHA:** 29 de diciembre de 2016.

**LUGAR:** Sala de Reuniones de la Casa Consistorial.

**HORA:** 09:45 ⌚

**SESION:** Ordinaria

**ASISTEN:**

María José Villa Garis	Presidente	PSOE
José Manuel García Payá	Tte. de Alcalde - Vocal	EUPV:AC
Manuel García Pujalte	Tte. de Alcalde - Vocal	PSOE
José Vicente Pérez Botella	Tte. de Alcalde - Vocal	EUPV:AC
Caralampio Díez Gómez	Tte. de Alcalde - Vocal	PSOE
Francisca Josefa Vicente Valero	Técnico Medio de Gestión	
Emilio José Pastor Peidró	Secretario Acctal.	

**AUSENTES:**

Antonio Puerto García	Alcalde - Presidente	EUPV:AC
Sergio Puerto Manchón	Tte. de Alcalde - Vocal	PP

Existiendo el “quórum” previsto en el artículo 113.2 de la Ley 8/2010, de 23 junio, de Régimen Local de Comunidad Valenciana, en concordancia con el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, entrándose de lleno en los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

**ORDEN DEL DÍA**

.../...



- 1. GSEC-Secretaría.- Prop.: 000004/2016-SEC.- ASUNTO: ACTA DE LA SESIÓN NÚM. 45/2016, DE 20 DE DICIEMBRE (G/SEC/jjg): Aprobación si procede.**

Queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

- 2. GRH-Departamento de Recursos Humanos.- Prop.: 000050/2016-RH.- ASUNTO PÚBLICO: AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD AL TRABAJADOR DEL AYUNTAMIENTO D. JERG PARA EL DESEMPEÑO DE SEGUNDA**

## **ACTIVIDAD PÚBLICA COMO PROFESOR UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

### **ANTECEDENTES**

1º.- Con fecha 30 de noviembre de 2016, por medio de RGE número 16088, por parte del trabajador de este ayuntamiento Don [REDACTED] se presenta solicitud, en virtud de la cual, tras indicar que por Resolución de Alcaldía 2016/2648, de fecha 29 de noviembre de 2016, se procedió a modificar su horario por los motivos expuestos en la referida resolución, manifiesta que le ha sido comunicada por la Universidad de Alicante la voluntad de celebrar un contrato como profesor asociado, para una sustitución temporal durante el segundo cuatrimestre del curso 2016-2017, los días jueves y viernes, con los horarios que indica en su solicitud, los cuales no coinciden con el horario aprobado por la antecitada resolución de Alcaldía, solicitando le sea concedida la declaración de compatibilidad para el desempeño de dicho cargo docente.

2º.- Con fecha 15 de diciembre de 2016, por la TAG de RRHH se emite informe favorable en relación con la compatibilidad solicitada por el trabajador.

### **CONSIDERACIONES**

Primero.- La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, regula en sus artículos 3 a 10 la compatibilidad o incompatibilidad con un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público. Lo dispuesto en esta Ley es de aplicación a todo el personal al servicio de las Entidades Locales, sea cual sea la naturaleza jurídica de la relación de empleo, en virtud de lo dispuesto en su art. 2.1-c), en concordancia con el artículo 145 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Segundo.- El artículo 3.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas advierte que para el ejercicio de la segunda actividad será indispensable la previa y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de jornada de trabajo y horario de ninguno de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos; y que, en todo caso la autorización de compatibilidad se efectuará en razón del interés público.

Respecto a la compatibilidad para la función docente, el artículo 4 permite autorizarla, cumplidas las restantes exigencias de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para el desempeño de un puesto como Profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

Asimismo, el artículo 7 establece un límite cuantitativo a las retribuciones a percibir en los supuestos de compatibilidad, de modo que será requisito necesario para autorizar la

compatibilidad de actividades públicas el que la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades no supere la remuneración prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Director General, ni supere la correspondiente al principal, estimada en régimen de dedicación ordinaria, incrementada en los porcentajes que en el mismo se regulan.

La referencia a los grupos deberá entenderse respecto a la clasificación profesional de los funcionarios de carrera regulada en el artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y la equivalencia prevista en el apartado 2 de su Disposición Adicional 2ª). La superación de estos límites, en cómputo anual, requiere en cada caso acuerdo expreso del Pleno fundado en base a razones de especial interés para el servicio.

El artículo 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas de tampoco permite autorizar o reconocer la compatibilidad cuando las retribuciones complementarias que tengan derecho a percibir del art. 24-b) TREBEP, incluyan el factor de incompatibilidad, al retribuido por arancel y al personal directivo, incluido el sujeto a la relación laboral de carácter especial de alta dirección.

En el caso que nos ocupa la autorización se solicita para puesto que se desempeña a tiempo parcial y en horario, tanto de mañana, como de tarde. No obstante, el horario para el que se solicita la compatibilidad no coincide con el horario en el que desempeña sus tareas como trabajador municipal, tras la modificación operada, por lo que nada obsta a que, en aplicación de la citada normativa pueda concederse la compatibilidad solicitada en las condiciones que solicita el interesado, para prestar servicios como profesor asociado de la Universidad de Alicante con contrato de 8 horas durante el segundo cuatrimestre del curso académico 2016-2017.

Tercero.- Visto que concurre interés público -ya que por un lado es de interés para esta administración que sus funcionarios sean reconocidos en el ámbito académico, así como es de interés general que esos conocimientos y especialidad que en el área del Trabajo Social posee el peticionario y con esta autorización esa riqueza sea aprovechada por los alumnos universitarios-, así como no se modifica la jornada de trabajo y horario y así también que los límites no superan lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas todo es conforme a derecho. No obstante, si se modifican las condiciones o las retribuciones es preciso que el funcionario lo ponga inmediatamente en conocimiento de esta Administración para, en su caso, proceder conforme al artículo 7 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local el órgano competente para resolver es el órgano colegiado -pleno- de esta Corporación, no obstante, según acuerdo plenario de 1 de julio de 2015 (sesión extraordinaria número 11/2011), se delegó en la Junta de Gobierno Local para el área de Servicios Generales (Recursos Humanos) las "Declaraciones en materia de incompatibilidades". No obstante la delegación, de conformidad con el citado acuerdo plenario así como con lo expuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debe dictaminarse el asunto para ser tratado por la Junta de Gobierno, así como, de conformidad con la Sentencia nº 161/2013 del Tribunal Constitucional, la votación del punto debe ser pública.

No obstante, y al amparo de lo estipulado en el artículo 126.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, *"En supuestos de urgencia, el Pleno o la Comisión de Gobierno podrá adoptar acuerdos sobre asuntos no dictaminados por la correspondiente Comisión Informativa, pero, en estos casos, del acuerdo adoptado deberá darse cuenta a la Comisión Informativa en la primera sesión que se celebre. A propuesta de cualquiera de los miembros de la Comisión Informativa, el asunto deberá ser incluido en el orden del día del siguiente Pleno con objeto de que éste delibere sobre la urgencia acordada, en ejercicio de sus atribuciones de control y fiscalización."*

En virtud de lo expuesto, y habida cuenta de la proximidad de las fechas de comienzo del segundo cuatrimestre del curso académico 2016-2017, se considera necesaria la adopción del presente Acuerdo por la Junta de Gobierno Local a la mayor brevedad, a fin de cumplimentar el trámite antes del inicio de dicho período lectivo, dado que la Convocatoria de la próxima Comisión Informativa se prevé para el mes de enero, fecha excesivamente cercana a la realización de la actividad objeto del presente expediente, dándose posteriormente cuenta a la Comisión Informativa de Servicios Generales y a la Persona en la próxima Sesión que ésta celebre.

## ACUERDO

**PRIMERO.** Estimar la petición de compatibilidad con la actividad de profesor asociado a tiempo parcial de Don [REDACTED], trabajador social del Ayuntamiento, para prestar servicios como profesor asociado de la Universidad de Alicante con contrato de 8 horas durante el segundo cuatrimestre del curso académico 2016-2017.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta del presente Acuerdo a la Comisión Informativa de Servicios Generales y a la Persona en la próxima Sesión que ésta celebre.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo al interesado, y comunicarlo al área de servicios generales (RRHH) del Ayuntamiento.

**3. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000257/2016-GUA.- ASUNTO: RECTIFICACIÓN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA**

**13 DE DICIEMBRE DE 2016, DE APROBACIÓN DE PROPUESTAS DE GASTOS. (Ref.G/GUA/mlt/ags).**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

**4. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000260/2016-GUA.- ASUNTO: ANULACIÓN APROBACIÓN PROPUESTA DE GASTO. (Ref.G/GUA/mlt/ags).**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

**5. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000263/2016-GUA.- ASUNTO: APROBACIÓN PROPUESTAS DE GASTOS . (Ref.G/GUA/ags).**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

**6. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000264/2016-GUA.- ASUNTO: DAR CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 2016002821 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2016: APROBACIÓN PROPUESTAS DE GASTOS. (REF. G/GUA/mlt/ags).**

.../...

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**7. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000265/2016-GUA.- ASUNTO: DAR CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 2016002893 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2016: APROBACIÓN PROPUESTA DE GASTO. (REF. G/GUA/vme/ags).**

.../...

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**8. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000261/2016-GUA.- ASUNTO: CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICATIVOS INFORMÁTICOS ADQUIRIDOS A LA EMPRESA T-SYSTEMS PARA LOS AÑOS 2017 y 2018. Rectificación de error material en Acuerdo de Incoación de expediente de contratación. Ref. G/UA/mlt/ags.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

9. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000262/2016-GUA.- ASUNTO: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APLICATIVOS INFORMÁTICOS ADQUIRIDOS A LA EMPRESA T-SYSTEMS PARA LOS AÑOS 2017 y 2018". Aceptación de oferta económica y Requerimiento de documentación. (Ref.: G/GUA/mlt/ags). EXP.4-051-2016.

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

10. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000266/2016-GUA.- ASUNTO: EXP. 4-113-2013: CONTRATO DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN MUNICIPALES". Prórroga del contrato (Ref.: G/UA/mlt/ags).

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

11. PCUL-Cultura, Deporte, Educación (Gpsi) y Juventud.- Prop.: 000179/2016-CUL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ASPE Y EL ASPE FÚTBOL CLUB PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE FEMENINO, ANUALIDAD 2016. Refª P/DEP/UA/jpm/emb.

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

12. PCUL-Cultura, Deporte, Educación (Gpsi) y Juventud.- Prop.: 000180/2016-CUL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ASPE Y LA ASOCIACIÓN AYUDA SOCIAL AL SÁHARA OCCIDENTAL DE ASPE. Refª.: P/UA/SSO/jpm/emb.

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

13. PCUL-Cultura, Deporte, Educación (Gpsi) y Juventud.- Prop.: 000183/2016-CUL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ASPE Y EL COMITÉ LOCAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA ANUALIDAD 2016. Refª.: P/SSO/jpm/emb.

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

14. PCUL-Cultura, Deporte, Educación (Gpsi) y Juventud.- Prop.: 000181/2016-CUL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS. ANUALIDAD 2016. REF.: P/DEP/UA/JPM/MTC.

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 15. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000255/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE F.J.M.B. REF.: P/ADL/ecc/mtc.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 16. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000256/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE J.S.A. REF.: P/ADL/ecc/mtc.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 17. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000257/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D<sup>a</sup> G.B.C. REF.: P/ADL/LAP/MTC**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 18. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000258/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D<sup>a</sup> M.E.N.V. REF.: P/ADL/lap/mtc.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 19. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000259/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D<sup>a</sup> G.B.B. REF.: P/ADL/LAP/MTC.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 20. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000260/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D<sup>a</sup> M.L.C.C.. REF.: P/ADL/LAP/MTC.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 21. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000261/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D<sup>a</sup> LRG. REF.: P/ADL/LAP/MTC.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 22. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000262/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D<sup>a</sup> D.H.P. REF.: P/ADL/LAP/MTC.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 23. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000263/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D<sup>a</sup> M.R.A.A. REF.: P/ADL/LAP/MTC.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 24. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000264/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. R.D.C.. REF.: P/ADL/LAP/MTC**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 25. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000265/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. A.M.C. REF.: P/ADL/LAP/MTC.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.



.../...

- 26. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000266/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. S.M.S. REF.: P/ADL/LAP/MTC.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 27. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000267/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dº FJLS. REF.: P/ADL/LAP/MTC.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 28. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000268/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. F.M.L. REF.: P/ADL/LAP/MTC.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 29. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000277/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE DÑA. N.B. REF.: P/ADL/LAP/MTC.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 30. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000278/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. A.N.P. REF.: P/ADL/LAP/MTC.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

**31. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000279/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. E.B.C. REF.: P/ADL/LAP/MTC.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

**32. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000280/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. F.J.C. REF.: P/ADL/LAP/MT**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

**33. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000281/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. A.M.B.C. REF.: P/ADL/LAP/MTC.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

**34. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000282/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. J.M.L.B. REF.: P/ADL/LAP/MTC.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

**35. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000283/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. F.T.B.P. REF.: P/ADL/LAP/MTC.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

**36. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000284/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D<sup>a</sup> J.B.H. REF.: P/ADL/LAP/MTC.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

**37. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000285/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D<sup>a</sup> M.R.Y.M. REF.: P/ADL/LAP/MTC.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

**38. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000286/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D<sup>a</sup> I.N.M. REF.: P/ADL/LAP/MTC.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

**39. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000287/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. L.A.J.P. REF.: P/ADL/LAP/MTC.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

**40. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000288/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. I.M.M. REF.: P/ADL/LAP/MTC.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

**41. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000289/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D<sup>a</sup> M.I.V.P. REF.: P/ADL/LAP/MTC.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

**42. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000290/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D<sup>a</sup> C.G.R. REF.: P/ADL/LAP/MTC.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

**43. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000291/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. J.V.G.C. REF.: P/ADL/LAP/MTC.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

**44. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000271/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE ASOCIACIÓN RECREATIVO CULTURAL DE ASPE. REF.: P/ADL/ecc/mtc.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

**45. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000272/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE CALZADOS Y COMPLEMENTOS ASPE, S.L. REF.: P/ADL/ecc/mtc.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

**46. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000273/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS MUNICIPALES A EMPRESAS PARA LA CONTRATACION CONCEDIDA A FAVOR DE AUROSAN, S.L.- Ref.: P/ADL/mtc**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

**47. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000274/2016-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS MUNICIPALES A EMPRESAS PARA LA CONTRATACION CONCEDIDA A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS URBANIZACIÓN LOS JARDINES DE SAN RAMÓN.- Ref.: P/ADL/mtc**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 48. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000275/2016-ADL.- ASUNTO: DENEGACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS MUNICIPALES A EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN A D<sup>a</sup> I.G.C. Ref.: P/ADL/ecc/mtc.**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 49. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000269/2016-ADL.- ASUNTO: APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ASPE Y LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS. AÑO 2016. Ref.: P/ADL/ecc**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 50. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000270/2016-ADL.- ASUNTO: APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ASPE Y LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y AFINES DE ASPE AÑO 2016. Ref.: P/ADL/ecc**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 51. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000133/2016-URB.- ASUNTO: CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN POLÍGONO 44 PARCELA 20, EXPTE. 2016/457-URB-LOC. REF<sup>a</sup>: T/URB/EPP/mrs**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 52. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000134/2016-URB.- ASUNTO: CONCESIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PISCINA EN CALLE IBIZA NÚMERO 10. EXPTE. 2016/493-URB-LED. REF<sup>a</sup>: T/URB/EPP/mrs**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 53. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000135/2016-URB.- ASUNTO: CONCESIÓN DE LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE PISCINA, VESTUARIO Y CUARTO DE INSTALACIONES EN PARCELAS 68-69 DEL POLÍGONO 50. EXPTE. 2016/392-URB-LED. REFª: T/URB/EPP/mrs**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 54. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000136/2016-URB.- ASUNTO: CONCESIÓN DE LICENCIA PARA REPARACIÓN DE FACHADA DE LA VIVIENDA DE CALLE ALBACETE NÚMERO 23. EXPTE.: 2016/772-URB-LED. REFª: T/URB/EPP/mrs**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 55. EINT-Intervención.- Prop.: 000098/2016-INT.- ASUNTO: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS NUM. O/2016/221 .E/INT/EPP**

Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 56. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000269/2016-GUA.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APLICATIVOS INFORMÁTICOS ADQUIRIDOS A LA EMPRESA T-INNOVA PARA LOS AÑOS 2017 Y 2018" (EXP. 4-058-2016.- REF.: G/GUA/MLT/AGS): Incoación.**

#### **INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando Providencia del Sr. Concejal de Informática de fecha 28 de diciembre de 2016, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 57. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000268/2016-GUA.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APLICATIVOS INFORMÁTICOS ADQUIRIDOS A LA EMPRESA SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L., PARA LOS AÑOS 2017 Y 2018" (EXP. 4-059-2016.- REF.: G/GUA/MLT/AGS): Incoación.**

#### **INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando Providencia del Sr. Concejal de Informática de fecha 28 de diciembre de 2016, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 58. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000270/2016-GUA.- CONTRATO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CASA DE LA JUVENTUD (EXP. 4-062-2016.- REF.: G/GUA/MLT/AGS): Incoación.**

#### **INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando Providencia del Sr. Concejal de Juventud de fecha 28 de diciembre de 2016, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, previa modificación en los términos de la enmienda presentada verbalmente (antecedente 6º) y referida a los criterios de adjudicación contenidos en la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares, la cual ha sido aprobada por unanimidad de los asistentes.

.../...

- 59. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000299/2016-ADL.- PROGRAMA DE AYUDAS MUNICIPALES A EMPRESAS PARA LA CONTRATACION CONCEDIDA A FAVOR DE R.C.H. S.L.- (Ref.: P/ADL/mtc): Justificación subvención.**

#### **INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo

dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando Providencia del Sr. Concejal Delegado de Empleo de fecha 28 de diciembre de 2016 , al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

.../...

- 60. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000293/2016-ADL.- SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dª S.G.V. (REF.: P/ADL/LAP/MTC): Justificación parcial.**

#### **INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando Providencia del Sr. Concejal Delegado de Empleo de fecha 27 de diciembre de 2016 , al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

.../...

- 61. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000294/2016-ADL.- SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. J.D.R.C. (REF.: P/ADL/LAP/MTC): Justificación parcial.**

#### **INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando Providencia del Sr. Concejal Delegado de Empleo de fecha 27 de diciembre de 2016 , al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

.../...

- 62. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000295/2016-ADL.- SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. O.G.M.O. REF.: (P/ADL/LAP/MTC): Justificación parcial.**

#### **INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo



dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando Providencia del Sr. Concejal Delegado de Empleo de fecha 27 de diciembre de 2016 , al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

.../...

**63. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000296/2016-ADL.- SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D<sup>a</sup> MIIR. (REF. P/ADL/LAP/EMB): Justificación parcial.**

#### **INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando Providencia del Sr. Concejal Delegado de Empleo de fecha 27 de diciembre de 2016 , al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

.../...

**64. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000297/2016-ADL.- SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. R.F.D. (REF.: P/ADL/LAP/MTC): Justificación parcial.**

#### **INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando Providencia del Sr. Concejal Delegado de Empleo de fecha 27 de diciembre de 2016 , al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

.../...

- 65. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000298/2016-ADL.- SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE DÑA. I.G.C. (REF.: P/ADL/LAP/MTC): Justificación parcial.**

#### **INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando Providencia del Sr. Concejal Delegado de Empleo de fecha 27 de diciembre de 2016 , al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

.../...

- 66. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000056/2015-URB.- OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN VIAL DE ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL TRES HERMANAS DE ASPE. INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE (EXP. 000056/2015-URB. REF. T/URB/JMG.EPP): Certificación Segunda.**

#### **INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando providencia de la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo, Dña. María José Villa Garis, de fecha 28 de diciembre de 2016, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

.../...

- 67. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000084/2013-URB.- CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ASPE Y LA INSTITUCIÓN VIRGEN DE LAS NIEVES DE ASPE (EXP. 000084/2013-URB. REF.: T/URB/emm): Justificación cuarto trimestre.**

#### **INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando providencia de la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo, Dña. María José Villa Garis, de fecha 28 de diciembre de 2016, al

amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

.../...

- 68. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000213/2010-OT.- OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DEL CENTRO DE SALUD INTEGRADO DE ASPE (SECTOR RA-9). APROBACIÓN (EXP. 000213/2010-OT. REF.: T/URB/EPP/JMG): Certificación Tercera.**

#### **INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando providencia de la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo, Dña. María José Villa Garis, de fecha 28 de diciembre de 2016, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta que es aprobada por unanimidad de los asistentes..

.../...

- 69. PCUL-Cultura, Deporte, Educación (GPsi) y Juventud.- Prop.: 000185/2016-CUL.- SUBVENCIONES A ASOCIACIONES AÑO 2016 (REFª: P/PCI/UA/mtc/jpm): Justificación.**

#### **INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando Providencia del Sr. Concejale Delegado de Participación Ciudadana de fecha 28 de diciembre de 2016 , al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 70. DESPACHO EXTRAORDINARIO. FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

Han quedado incluidos como tal los puntos 56 a 69, ambos inclusive, transcritos en los epígrafes anteriores, previa votación e inclusión en el orden del día.

**71. INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.

En tal estado, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 10:15 horas. En prueba de todo lo cual se extiende la presente Acta, en borrador, que firma, en unión mía, el Presidente del órgano municipal.

D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ VILLA GARIS

D. EMILIO JOSÉ PASTOR PEIDRÓ

DILIGENCIA.- Para acreditar que la presente acta, de la sesión núm. 46/2016, celebrada por la Junta de Gobierno Local ha sido aprobada, sin correcciones, en sesión de la misma Junta núm.01/2017, celebrada el día 10 de enero de 2017.

Aspe, a 10 de enero de 2017  
EL SECRETARIO,

Fdo.: D. JAVIER MACIÁ HERNÁNDEZ.